



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00153690- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2026-00153690- -UNC-ME#FA.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución RD-2026-203-E-UNC-DEC#FA se otorga el reconocimiento de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Federal De Santa Catarina (Brasil) en calidad de alumna de intercambio, durante el primer y segundo semestre del año 2025 y en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil: PEEG Escala Estudiantes de Grado Asociación Grupo Montevideo, por la estudiante Milagros Ferreiro, DNI: 45459487.

Que se omitió el reconocimiento de la materia Cinema Brasileiro II.

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales solicita la rectificación.

Que Secretaría Académica autoriza el pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la resolución RD-2026-203-E-UNC-DEC#FA y reconocer la asignatura Cinema Brasileiro II cursada y aprobada en la Universidad Federal De Santa Catarina (Brasil) en calidad de alumna de intercambio, durante el primer y segundo semestre del año 2025 y en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil: PEEG Escala Estudiantes de Grado Asociación Grupo Montevideo, por la estudiante Milagros Ferreiro, DNI: 45459487.

ARTÍCULO 2°: Otorgar equivalencias y, en consecuencia, dar por aprobada la asignatura Metodología de la Investigación en Artes como equivalente a la asignatura Cinema Brasileiro II a la estudiante Milagros Ferreiro, DNI: 45459487.

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, al Área de Enseñanza y a su Departamento de Oficialía. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

